



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

USHUAIA, 19 SEP 2016

VISTO: El Oficio N.º 1145/2016 Letra: SSA de fecha 13 de Septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de doscientas hojas móviles del Libro Banco desde folio uno hasta folio doscientos inclusive, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente Recaudadora N.º 100597778, denominada **“SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – RECAUDACIÓN BANELCO”**, del Banco Patagonia, sucursal Ushuaia, perteneciente al Superior Tribunal de Justicia.

Que el organismo aportó la Resolución N.º 084/2016 la cual designa a los responsables firmantes de la mencionada cuenta, siendo éstas las primeras hojas móviles rubricadas.

Que los suscriptos recomiendan a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, encuadernar las mismas en tomos de doscientas hojas móviles cada uno.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

2016, Septiembre 19, 19h
Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

**EL SECRETARIO LEGAL
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

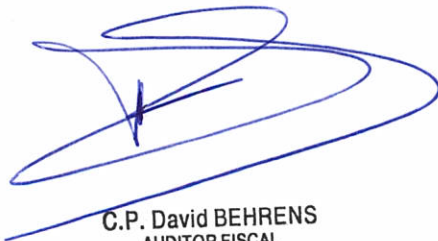
DISPONEN:

ARTÍCULO 1º: Rubricar doscientas hojas móviles del Libro Banco desde folio uno hasta folio doscientos inclusive, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente Recaudadora N.º 100597778 denominada “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – RECAUDACIÓN BANELCO**”, del Banco Patagonia, sucursal Ushuaia, perteneciente al Superior Tribunal de Justicia.

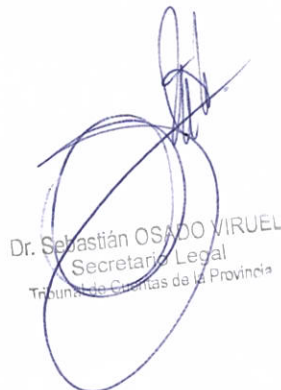
ARTÍCULO 2º: Recomendar al ente, a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, encuadernar las mismas en tomos de doscientas hojas móviles cada uno.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 23 /2016



C.P. David BEHRENS
AUDITOR FISCAL
A/C de la Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia